



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

071

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 215-2025-GRU-GGR

Pucallpa, 08 de mayo del 2025

VISTO: El **INFORME N° 496-2025-GRU-GGR-GRPP**, fecha 07 de mayo del 2025 mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto solicita la Autorización para la Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria correspondiente del mes de **abril 2025**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°32185 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0428-2024-GRU-GR, de fecha 30 de diciembre de 2024, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de S/ 1,623'487,761.00 (UN MIL SEICIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Artículo 26 inciso i), literal b) de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, habilitaciones y anulaciones dentro de una Unidad Ejecutora, efectuadas en el mes respectivo que varíen el PIA o el PIM según sea el caso, deben formalizarse mensualmente por el Titular del Pliego, dentro de los diez (10) primeros días calendario siguientes de vencido el respectivo mes;

Que, en ese sentido es necesario formalizar las Modificaciones Presupuestarias realizadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, en el Nivel Funcional Programático, durante el mes de marzo del Año 2025 a fin de asegurar el cumplimiento de las metas programadas;

Con la facultad conferida por la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2025-GRU-GR, de fecha 08 de enero del 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Formalizar al 30 de abril del 2025 las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, conforme al Anexo que se adjunta, en el Marco de lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley N°28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por las Unidades Ejecutoras durante el mes de **abril 2025**.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSÉ LUIS VELA GUERRA
Gerente General Regional



📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú
📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (061)-53 6120
☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali

Región
Productiva